



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

**ACTUARÍA**



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LUIS ANTONIO CAHUICH POOT, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE LERMA MUNICIPIO DE CAMPECHE.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/41/2018**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el Ciudadano Luis Antonio Cahuich Poot, quien se ostenta como Candidato a Comisario Municipal de Lerma Municipio de Campeche, en contra del "Acuerdo 26 del Cabildo del Municipio de Campeche, de fecha 20 de noviembre de 2018 específicamente contra los resolutive primero, segundo y tercero, así como el contenido del considerando cuarto."... (SIC). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **cinco de diciembre de dos mil dieciocho**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **cinco de diciembre del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **cinco de diciembre del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/41/2018.

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/41/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LUIS ANTONIO CAHUICH POOT, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE LERMA MUNICIPIO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EL ACUERDO 26 DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, ESPECIFICAMENTE CONTRA LOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL CONSIDERANDO CUARTO."... (SIC)

Con esta fecha **cinco de diciembre de dos mil dieciocho**, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la ciudadana **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Numeraria Encargada del Despacho de la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional**, conforme al Acta número 47/2018, de fecha tres del mes y año en curso, emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral, con el escrito signado por el ciudadano **César Ismael Martín Ehuan, quien se ostenta como Titular de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y Apoderado Legal para el período 2018-2021**; de fecha uno de diciembre del presente año, recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día cuatro de diciembre de la presente anualidad, a las catorce horas con veinticinco minutos; por medio del cual **rinde su informe circunstanciado**, así como remite diversa documentación con relación al medio de impugnación Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, interpuesto por el ciudadano Luis Antonio Cahuich Poot, quien se ostenta como Candidato a Comisario Municipal de Lerma Municipio de Campeche. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/41/2018.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

**VISTO:** Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente, la Magistrada Numeraria Encargada del Despacho de la Presidencia: -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta, escrito y anexos, glósense a los autos del presente expediente para que obre conforme a derecho corresponda; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/JDC/41/2018** con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el **TEEC/EXPEDIENTILLO/19/2018** mismo que se tiene por concluido, quedando sin efecto el apercibimiento realizado.-----

**SEGUNDO.** Se hace constar que en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, no compareció persona alguna como Tercero Interesado.-----

**TERCERO.** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia del Magistrado Numerario Victor Manuel Rivero Alvarez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/41/2018.

**CUARTO.** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----

**Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados,** así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma la ciudadana **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké,** Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

  
**Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké.**  
**Encargada del Despacho de la Presidencia.**



  
**Maestra María Eugenia Villa Torres.**  
**Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (cinco de diciembre de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Voy fe. Conste.-----



